

# **RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA**

Nº 004-2006-PD-OSITRAN

Lima, 23 de junio de 2006

La Presidencia del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN;

## **VISTA:**

La Nota Nº 026-06-GAF-OSITRAN donde la Gerencia de Administración y Finanzas manifiesta la necesidad de conformar la Comisión de Programación y Formulación del Presupuesto 2007

## **CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 9.1 del artículo 9º de la Directiva Nº 014-2006-EF/76.01 "Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto de las Entidades de Tratamiento Empresarial del Año Fiscal 2007", dispone que el Titular de OSITRAN conforma la Comisión de Programación y Formulación;

Que, el numeral 9.1 del artículo 9º de la Directiva Nº 014-2006-EF/76.01 establece que la comisión tiene por tarea elaborar las propuestas de gasto a nivel institucional para la programación y formulación del proyecto de presupuesto institucional de ingresos y gastos;

Que, el numeral 9.1 del artículo 9º de la Directiva Nº 014-2006-EF/76.01 establece que la comisión inicia sus tareas a los dos días calendario de la entrada en vigencia de la Directiva, es decir el 23 de junio de 2006, y culmina con la presentación del Resumen Ejecutivo que contiene los resultados de las acciones realizadas, el mismo que sirve para iniciar los trabajos de programación y formulación presupuestaria;

Que, el numeral 9.2 del artículo 9º de la Directiva Nº 014-2006-EF/76.01 establece que la Comisión de Programación y Formulación se instala en cada Entidad de Tratamiento Especial (ETE) y será presidida por el jefe de la Oficina de Presupuesto de la ETE o quien haga sus veces, con la participación de los jefes de la Oficina General de Administración, de Abastecimiento, de Personal, o los que hagan sus veces, y los encargados de las unidades orgánicas;

Que, el numeral 9.2 del artículo 9º de la Directiva Nº 014-2006-EF/76. establece que la Comisión de Programación y Formulación tiene como funciones específicas las siguientes:

- a. Evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales previstos para los años 2005 y 2006, a efecto de la determinación de los objetivos para el año fiscal 2007.
- b. Analizar y proponer las actividades y proyectos en concordancia con los objetivos institucionales.

- c. Estimar los gastos que conlleven las actividades y proyectos y su forma de financiamiento, manteniendo la demanda global de gasto dentro de los límites de la Asignación Presupuestaria Total.
- d. Revisar las orientaciones de gasto con el objeto de efectuar reasignaciones de recursos que permitan la mayor cantidad de acciones prioritarias.
- e. Proponer los indicadores de desempeño a nivel de los Programas. En el caso de las ETEs del Gobierno Nacional, adicionalmente, proponer indicadores a nivel de Actividades y Proyectos.

Que, en OSITRAN no existe un Jefe de la Oficina de Presupuesto, un Jefe de la Oficina General de Administración, de Abastecimiento y de Personal siendo en estos casos el Gerente de Administración y Finanzas el que hace sus veces; asimismo los encargados de las unidades orgánicas son los Gerentes responsables de cada Gerencia;

Por lo expuesto se RESUELVE:

**PRIMERO:** Disponer que la Comisión de Programación y Formulación quede conformada de la siguiente manera:

| <b>MIEMBROS</b> |                        |                                      |            |
|-----------------|------------------------|--------------------------------------|------------|
| 1               | Dhenis Cabrera Garrido | Gerente de Administración y Finanzas | Presidente |
| 2               | Gonzalo Ruiz Díaz      | Gerente de Regulación                | Miembro    |
| 3               | Victor Carlos Estrella | Gerente de Supervisión               | Miembro    |
| 4               | Félix Vasi Zevallos    | Gerente de Asesoría Legal            | Miembro    |

**SEGUNDO:** Disponer que la Comisión inicie sus tareas desde el 23 de junio de 2006, y hasta la culminación de la presentación del Resumen Ejecutivo que contiene los resultados de las acciones realizadas, siendo las funciones las detalladas en la parte considerativa de la presente resolución.

**TERCERO:** Disponer que la presente resolución sea comunicada a los miembros integrantes de la Comisión de Programación y Formulación.

**CUARTO:** La presente Resolución entrará en vigencia a partir del 23 de junio del 2006.

**QUINTO:** Publicar la presente Resolución en la página web de OSITRAN.

Regístrese, comuníquese y archívese

**ALEJANDRO CHANG CHIANG**  
**Presidente**

## **NOTA N° 026 -06-GAF-OSITRAN**

A : Sr. Ernesto Mitsumasu Fujimoto  
Gerente General

CC : Alejandro Chang Chiang  
Presidente

Asunto : Comisión de Programación y Formulación

Referencia : Directiva N° 014-2006-EF/76.01 "Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto de las Entidades de Tratamiento Empresarial del Año Fiscal 2007"

Fecha : 22 de junio de 2006

---

Me dirijo a usted respecto al Artículo 9° de la Directiva de la referencia la misma que dispone lo siguiente:

### **“Artículo 9°.- Comisión de Programación y Formulación**

9.1 El Titular de la ETE conforma una Comisión de Programación y Formulación, la cual tiene por tarea elaborar las propuestas de gasto a nivel institucional para la programación y formulación del proyecto de presupuesto institucional de ingresos y gastos. Esta comisión inicia sus tareas a los dos días calendario de la entrada en vigencia de la Directiva y culmina con la presentación del Resumen Ejecutivo que contiene los resultados de las acciones realizadas, el mismo que sirve para iniciar los trabajos de programación y formulación presupuestaria.

9.2 La Comisión de Programación y Formulación se instala en cada ETE y será presidida por el jefe de la Oficina de Presupuesto de la ETE o quien haga sus veces, con la participación de los jefes de la Oficina General de Administración, de Abastecimiento, de Personal, o los que hagan sus veces, y los encargados de las unidades orgánicas.

La Comisión de Programación y Formulación tiene como funciones específicas las siguientes:

- a. Evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales previstos para los años 2005 y 2006, a efecto de la determinación de los objetivos para el año fiscal 2007.
- b. Analizar y proponer las actividades y proyectos en concordancia con los objetivos institucionales.
- c. Estimar los gastos que conlleven las actividades y proyectos y su forma de financiamiento, manteniendo la demanda global de gasto dentro de los límites de la Asignación Presupuestaria Total.
- d. Revisar las orientaciones de gasto con el objeto de efectuar reasignaciones de recursos que permitan la mayor cantidad de acciones prioritarias.
- e. Proponer los indicadores de desempeño a nivel de los Programas. En el caso de las ETEs del Gobierno Nacional, adicionalmente, proponer indicadores a nivel de Actividades y Proyectos”.

En ese sentido y con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa indicada, adjunto el proyecto de Resolución para la designación del indicado Comité, el mismo que estará conformado según lo señala la mencionada directiva por las siguientes personas:

| <b>MIEMBROS</b> |                        |                                      |            |
|-----------------|------------------------|--------------------------------------|------------|
| 1               | Dhenis Cabrera Garrido | Gerente de Administración y Finanzas | Presidente |
| 2               | Gonzalo Ruiz Díaz      | Gerente de Regulación                | Miembro    |
| 3               | Victor Carlos Estrella | Gerente de Supervisión               | Miembro    |
| 4               | Félix Vasi Cevallos    | Gerente de Asesoría Legal            | Miembro    |

Cabe precisar que en OSITRAN no existe un Jefe de la Oficina de Presupuesto, un Jefe de la Oficina General de Administración, de Abastecimiento y de Personal siendo en este caso el Gerente de Administración y Finanzas el que hace sus veces; asimismo los encargados de las unidades orgánicas en nuestro caso vendrían a ser los Gerentes responsables de cada Gerencia.

Atentamente,

**Dhenis Cabrera Garrido**  
**Gerente de Administración y Finanzas**